

Comunicado de Prensa



N° 0002

Fecha 26 de abril del 2026

Con relación a publicaciones recientes en medios de comunicación, la Séptima División del Ejército Nacional se permite informar a la opinión pública lo siguiente:

1. En los límites del Cantón Militar del Batallón de Infantería No. 31 Rifles se localiza la denominada finca La Mandinga, un predio de aproximadamente 2.000 hectáreas que se encuentra bajo el control de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) por extinción de dominio, conforme a lo estipulado por la ley.

2. Entre 2.000 y 2.500 mineros informales han ocupado ilegalmente el área para adelantar explotación ilícita de yacimientos mineros sin ningún título ni amparo legal, causando un deterioro ambiental severo e irreversible en la región.

3. Desde el año 2022, el Ejército Nacional reportó formalmente ante la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación, los graves daños ambientales generados por actividades de minería ilegal en estos terrenos, demostrando su compromiso con la legalidad, la transparencia institucional y la protección del medio ambiente.

4. El Ejército Nacional ha ejecutado múltiples acciones interinstitucionales y ha desarrollado más de 20 intervenciones directas sobre la zona, logrando la destrucción de maquinaria y demás elementos empleados en estas actividades criminales. La Fuerza seguirá actuando con toda la firmeza que la ley le confiere.

5. Estas operaciones legítimas han generado reacciones violentas por parte de quienes se benefician de la ilegalidad, incluyendo bloqueos en la vía Troncal de Occidente e intentos de asonadas contra miembros de la Fuerza Pública, hechos que serán investigados y judicializados conforme a la ley.

6. Este Comando, a través de la Décima Primera Brigada, interpondrá nuevamente las acciones penales correspondientes contra todas las personas halladas

Comunicado de Prensa



N° 0002

Fecha 26 de abril del 2026

desarrollando actividades criminales al interior del área limítrofe de la unidad militar, quienes serán puestas a disposición de las autoridades competentes.

7. El Ejército Nacional reafirma su determinación de continuar ejecutando operaciones militares ofensivas contra todos los grupos al margen de la ley que atentan contra la seguridad de la región, destruyen el patrimonio ambiental de la nación y financian sus estructuras criminales con los recursos obtenidos de la minería ilegal.